



DECRETO N° 1245
NEUQUÉN, 05 DIC 2005

El Registro N° 1832/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 128/05 de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la continuidad de la contratación de los servicios de la señorita BARRA MARISOL YAQUELIN, quién se desempeñaba en la empresa Catrelsa;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 847/05, manifestando que el Curso de Acción: "Administración de los Ingresos", Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación N° 3-1-1-0-2, cuenta con crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana y la nombrada;

Que por Informe N° 657/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señorita BARRA MARISOL YAQUELIN, L.P. N° 42607 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.413.513, Clase 1974, asimilada a la Categoría 12, con efectividad al 01 de octubre de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2006, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto Municipal; Código de Imputación N° 3-1-1-0-2;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señorita **BARRA MARISOL YAQUELIN**,


Dra. GRACIELA M. I. PERLE
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

L.P. N° 42607 (Grupo 02), D.N.I. N° 24.413.513, Clase 1974, asimilada a la Categoría 12, con efectividad al 01 de octubre de 2005 y hasta el día 30 de junio de 2006, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto Municipal; para cumplir funciones administrativas en la Dirección Municipal de Gestión Tributaria –Subsecretaría de Administración de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 657/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

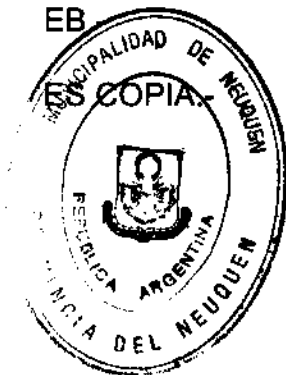
Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de los Ingresos", Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación N° 3-I-1-0-2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal –Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-


Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

EB



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1546</u>
Fecha: <u>16 / 12 / 05</u>